



DEVOLUCION DE TIEMPO CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS, GRADO 6, EMS

DECRETO Nº 1961

CHILLAN VIEJO, 3 0 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 29 de septiembre de 2011, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 26:24 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de 26:24 Hrs. equivalentes a 3 días a Don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVO, grado 6 EMS, desde el día 05/10/2011 al 07/10/2011, quedándole un saldo de 118:44 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL